

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34534 ALBACETE

EDICTO

D. Sigfrido Mangas Morales, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 y Mercantil de Albacete, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 803/2014, referente al deudor HELADOS ARTESANOS JOVEAL, S.L., con CIF B02367415, se acordado lo siguiente:

Se convoca a junta de acreedores que se celebrará el día 14 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado, sito en calle Torres Quevedo, nº 3, bis, de Albacete.

El convenio y la evaluación del mismo por la administración concursal está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Albacete, 27 de octubre de 2015.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048569-1